MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

GUCOT – GUCOT

Bogotá D.C., 09 NOV. 2018

Señor (a).
Jefe del servicio Clínica de Heridas del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional
Supervisor (a) del Contrato N° **96-8-20563-18**
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Supervisor Contrato PN HOCEN N.° **96-8-20563-18**

Siguiendo instrucciones del señor Director Hospital Central Policía Nacional, se informar que el contrato N° **96-8-20563-18**, suscrito con **BSN MEDICAL LTDA**, el cual tiene por objeto la **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 7 APOSITO HIDROFOBO),** surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia se remite copia del Contrato Principal y carta de inicio para los fines pertinentes, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de verificar la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Plazo de Ejecución:	**17 de diciembre 2018**
Presupuesto Vigencia 2018:	**$26.800.500**,oo
Presupuesto Vigencia 2019:	**NO APLICA**

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, *"modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014"*, respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía *"GESTION CONTRACTUAL"* expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Capitán **FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA**
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Proyecto IT. ROBINSON ESPITIA VARGAS
Analista Grupo Contratos HOCEN
Ubicación: \servidor contratos

Carrera 59 No. 26-21 Bogotá
Gucot12@policia.gov.co
Telefono: 2201654